

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A FONDO EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA
361ª LEGISLATURA**

SESIÓN 6ª, ESPECIAL, CELEBRADA EN LUNES 20 DE MAYO DE 2013, DE 17:00 A 19:31 HORAS.

SUMA.

- Se recibió a la señora Ministra de Educación, Carolina Schmidt; a la Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, INGRESA, señora Alejandra Contreras, al Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Aldo Valle Acevedo, al Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, CRUCH, señor Juan Manuel Zolezzi Cid, al encargado del proceso de reubicación de alumnos de la Universidad del Mar del Ministerio de Educación, señor Felipe Santa María, y a los representantes de los estudiantes de la Universidad del Mar, señor Raúl Soto, señorita Marta Molina, Claudia Vera, señor José Fuentes y señor Miguel Contreras.

- Se inició la sesión a las 17: 00 horas.

ASISTENCIA.

Presidió el Diputado señor Venegas Cárdenas, don Mario, en calidad de Presidente de la Comisión. Actuó de Abogado Secretario el titular, señor Patricio Velásquez Weisse y abogado ayudante, la señorita Constanza Toro Justiniano.

Asistieron los siguientes Diputados integrantes de la Comisión: Arenas, don Gonzalo; Girardi, doña Cristina; González, don Rodrigo; Sepúlveda, doña Alejandra y Venegas, don Mario.

Concurren los invitados señalados en la suma de la presente acta.

CUENTA.

1.- Correo electrónico del señor Rector de la Universidad del Mar, don Patricio Galleguillos Herrera, por el cual agradece la invitación e informa que por razones institucionales y personales, le es imposible asistir el día de hoy. Solicita ser invitado nuevamente.

Se tiene presente, queda a disposición de los miembros de la Comisión.

2.- Correo electrónico del señor Sebastián Spolmann P., Abogado Jefe de Ingres-Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, por el cual remite copia de oficio dirigido por la Directora de

la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores a la Contraloría General de la República relativo a la consulta sobre procedencia del otorgamiento y renovación de créditos con garantía estatal correspondientes al año 2013, en el marco del financiamiento otorgado a los alumnos de la Universidad del Mar beneficiarios del Sistema de Créditos con Garantía Estatal, Ley N° 20.027

Se tiene presente, queda a disposición de los miembros de la Comisión.

ACUERDOS

No hubo

ORDEN DEL DIA

El Diputado Mario Venegas señaló que el objeto de la sesión es conversar con los actores relevantes para una solución a los alumnos, académicos y personal de la Universidad del Mar, por lo cual se decidió invitar a la señora Ministra de Educación, al señor Zolezzi, como representante del Cruch; al rector de la Universidad de Valparaíso, don Aldo Valle, pues sabemos que se encontraba en conversaciones para dar una solución a los alumnos de la carrera de Medicina; a la representante de la Comisión Ingresas, dado que la gente de la Universidad del Mar solicita que se les entregue el CAE –Crédito con Aval del Estado- al que, supuestamente, tienen derecho. Agregó que se ha generado una instancia extraordinaria para el dialogo de los involucrados y colaborar en decisiones definitivas, ya que esta situación se ha dilatado.

La Diputada **Cristina Girardi**, señaló que si bien existe la voluntad de las universidades del Cruch para recibir o reubicar a los alumnos de la Universidad del Mar, existen temas importantes que el Ministerio deberá resolver. El primero tiene que ver con el tema normativo. Si la Universidad de Valparaíso aceptaba a alumnos de algunas de las carreras, podrían existir problemas de tipo normativo frente a aquellos que no ingresaron por no reunir los requisitos por la vía regular. En segundo lugar, está el tema del respaldo del Ministerio y de los recursos, para que se lleve a cabo, si se reciben a cien alumnos, después ese crecimiento va a implicar un costo importante para los estudiantes de la Universidad del Mar.

Por otra parte debe ser un proceso respaldado por el Estado. El Ministerio de Educación debe seguir el proceso, comprometiéndose y generando las instancias para que éste se pueda llevar a cabo. En la actualidad, de acuerdo al fiscal, están siendo investigadas doce universidades y, muchas de ellas, están dentro de los procesos de reubicación de los estudiantes. Entonces, si estas universidades privadas van a terminar en el mismo lugar que la Universidad del Mar, es un tema a considerar0

La **Ministra de Educación, señora Carolina Schmidt**, agradeció a la Comisión por el trabajo que están realizando y por el genuino intento de avanzar en una solución para los alumnos de la Universidad del Mar.

Explica que la Universidad del Mar está constituida por 14 casas de estudios que trabajan bajo un nombre común, pero con proyectos educativos completamente diferentes, en donde no existe ninguna coherencia que permita

establecer una solución homogénea a las diferentes realidades en el plano educacional. La situación de cada uno de los alumnos es muy diferente. Por ejemplo, por las carreras, la realidad de los alumnos de medicina es distinta a la de otras carreras; los horarios, los estudiantes vespertinos en relación a los de horario diurno; la ubicación, existen alumnos de otras regiones donde no hay universidades a las cuales podrían trasladarse; la condición, hay alumnos que están a punto de egresar y terminar versus los que están en los primeros años.

Señaló que se reunió con Marta Molina y varios alumnos de la sede de San Fernando, y no existe una única solución y que se debe buscar la que se vaya adaptando a estas realidades. Una respuesta perfecta no es factible; indicó que con ese objetivo se reunió con los rectores del Cruch, y manifestó la buena acogida para buscar en conjunto una salida. Expresó entender las dificultades particulares y que los rectores Aldo Valle y Juan Manuel Zolezzi, compartirán con la Comisión. Agregó con relación al Crédito con Aval del Estado, CAE, que este es dinero de los alumnos, no de las universidades. Por ende, el Estado debe garantizar que sea utilizado, justamente, en la educación de los estudiantes. Desgraciadamente, la situación de la Universidad del Mar, en relación con sus controladores, es muy mala. Informó que personalmente, entregó a la Fiscalía antecedentes sobre lo sucedido en esta institución. Sin embargo, en estas tres semanas ha constatado que la voluntad de aquellos por entregar una educación que asegure a los alumnos terminar sus estudios, se ha implementado de muy mala manera. Hasta hoy no existe un representante legal que permita garantizar que los recursos que se entreguen a esta universidad, vayan a la educación de los jóvenes que ahí permanecen y no que terminen en otro lugar o en manos de los mismos controladores; por lo demás, cada una de las sedes de la Universidad de Mar se encuentra como garantía por deudas que la institución tiene y que se encuentran impagas. Los mismos estudiantes podrán contar cómo han ido desapareciendo los materiales de los laboratorios o los libros de la biblioteca. A su vez, los profesores han debido retirarse, no por falta de vocación, sino porque no se les han pagado sus sueldos en muchos meses y aquellos que se mantienen en la universidad son pocos, y no tienen la estabilidad de que vayan a continuar, además, muchos de ellos no tienen las acreditaciones para dar los ramos que debería entregar la universidad, por lo tanto, los mismos alumnos se encuentran en una situación de gran incertidumbre.

En relación con que el cierre debe hacerse como lo estipula y regula la ley, señaló que el problema con la Universidad del Mar es que nuestra legislación no regula estas situaciones. Por lo tanto, es necesario avanzar hacia una regulación que permita que lo sucedido en esta institución no se repita y que el cierre de una universidad tenga una regulación establecida en la ley.

Señaló que las 25 universidades que forman el Cruch son tanto públicas como privadas, y todas autónomas, tienen sus propios estatutos los que deben obedecer y cumplir. Destacó la voluntad de los rectores del Cruch, de buscar esos mecanismos y acuerdos para ayudar a los estudiantes de la universidad del Mar, pero hay que entender que no pueden ser impuestos a las universidades, ya que deben estar acordes a sus diversas realidades.

Respecto del administrador provisional dio plena garantía que el Gobierno buscará las herramientas para ayudar a los alumnos de la Universidad del Mar, no a los controladores. Igualmente manifestó que buscarán los mecanismos, financieros como legales, que permitan su auxilio. Informó que se evaluó el

administrador provisional, pero desgraciadamente, de los antecedentes financieros de la institución, no hay nada que administrar en la universidad, porque no quedan activos. Así un administrador provisional, básicamente, administraría las deudas y no garantizará la educación de los alumnos, que es lo que se busca. Indicó que la solución sería un sistema que permitiera a los rectores y a otras universidades entregar educación a los alumnos, más que un administrador provisional.

Expresó que legalmente, para ayudar financieramente a los alumnos, hay mecanismos que discutir y evaluar. Los rectores han manifestado aproximaciones de cuáles podrían ser, pero, básicamente, el objetivo sería que los alumnos de la Universidad del Mar tuvieran la oportunidad de ser nivelados y luego aprobar o reprobado, de acuerdo a sus conocimientos y así establecerse en algún curso o programa de las universidades, y que no sean descartados *a priori* por el hecho de tener condiciones, sea puntaje en la prueba de selección o estimaciones de los conocimientos en la Universidad del Mar, sino sean evaluados en base a un examen, y ello determine en qué curso deban quedar, de acuerdo a sus conocimientos, y que se les garantice un título.

Indicó que los alumnos de todas las sedes le han manifestado su preocupación por el desprestigio de un título de la Universidad del Mar y que la inversión realizada, en tiempo, esfuerzo y dinero, no logre el objetivo de mejorar su condición socioeconómica y tener acceso a un mejor trabajo; y que los mismos alumnos han propuesto alternativas. Una de ellas, un sistema que permita financiar un curso de postítulo, pero el inconveniente es que jóvenes que han dedicado ya tiempo a estudiar, tengan la obligación de hacer varios años de estudios adicionales para la validación de una universidad diferente con el fin de enfrentar su futuro laboral. Manifestó que se debe buscar una alternativa que permita hacerlo en un sistema de estudio regular, que no los obligue a hacer un posgrado, que es más tiempo y más esfuerzo para tener un título que sea respetado por el país, al momento de encontrar un trabajo.

Informó que se ha reunido con los gobiernos locales, porque el problema es diferente de acuerdo a las distintas regiones, porque no sólo se trata de apoyar financieramente, sino también de reubicar a los alumnos en universidades que les permitan terminar sus proyectos educativos, y que hay situaciones muy diversas. Por ejemplo, en la Región del Maule, la falta de una universidad donde poder estudiar en la misma región representa un problema, pero también una oportunidad se pueda mediante un convenio con las universidades, generar un sistema que permita estudiar con la administración estudiantil de los alumnos, un proyecto académico, y no con una administración provisional de los recursos que ya no están en la universidad.

Ante consulta de los estudiantes de la Universidad del Mar, ratificó lo dicho por la representante de la Comisión Ingresos y que también fue presentado por el interventor judicial de la Universidad del Mar, justamente, ante el Sernac para trabajar en lo que ha afectado a los estudiantes que tiene que ver con cláusulas abusivas impuestas por los controladores de la Universidad del Mar, que de comprobarse haría inexistente esas deudas de los alumnos hacia la universidad.

Sobre las propuestas hechas por los rectores señores Zolezzi y Valle, dadas las temáticas de currículum y de puntaje, no se puede garantizar una única solución; por lo tanto, el tema es cómo solucionamos los problemas en las distintas sedes. El rector Zolezzi ha manifestado claramente que ello no obedece

solo a un problema de recursos económicos, sino que también de currículum y de puntajes en los procesos de admisión en las distintas universidades. Por lo tanto, las propuestas de solución deben contemplar cómo nos hacemos cargo para solucionar esa temática. Eso es lo que estamos evaluando tanto con los rectores del Cruch como con los de otras instituciones.

Manifestó que crear una comisión de trabajo única no responde a las necesidades de los alumnos, muchos de los cuales no habitan en Santiago, lo que dificulta su acceso a la mesa de trabajo conjunta. Destacó la importancia del diálogo y el trabajo en conjunto para analizar las realidades de cada uno de ellos. Concordó con la urgencia y necesidad de hacer cambios y modificaciones al sistema de educación superior, para evitar situaciones como la de la Universidad del Mar, recordó que varios de los puntos que es necesario cambiar en la legislación se están tratando en la Comisión, como, por ejemplo, la necesidad de un proceso de cierre gradual y un sistema de regulación, por ello han presentado el proyecto de la Superintendencia de Educación Superior, manifestando la voluntad de buscar mecanismos para perfeccionarlo y evitar situaciones como la de la Universidad del Mar. Paralelamente, explicó que se necesita avanzar en soluciones contingentes para los afectados por esta situación, por lo que requerirán el apoyo del Congreso Nacional en la discusión de la ley de Presupuestos.

Asimismo, hace presente la necesidad de abrirse a una solución más allá de las Universidades del Cruch, no todas las regiones y carreras tienen universidades del Cruch que puedan entregar ese servicio a los alumnos. Por lo tanto, no es la una única solución que sean las universidades del Cruch, ya que aquellas que se encuentren acreditadas y garantizadas por el sistema también debieran ser una solución legítima; de hecho, la mayoría de los alumnos reubicados ha elegido ese tipo de instituciones. Respecto de la pregunta de la Diputada Sepúlveda de en cuánto tiempo más tendremos soluciones concretas, señaló que eso tiene carácter urgente y vislumbra dos soluciones al respecto: una, entregar apoyo financiero de nivelación para que los estudiantes no pierdan el segundo semestre de este año.

La otra solución tiene que ver con que el proceso presupuestario permita garantizar a los alumnos en el tiempo el apoyo del Congreso Nacional. Asimismo, se debe impulsar la regulación a través de la Superintendencia, lo que significa un proceso más largo, pero tremendamente necesario, a fin de que no se vuelva a repetir esa situación.

Respecto de la consulta formulada por el Diputado Gonzalo Arenas, ratificó que, como Ministra de Educación, entregó al Fiscal Nacional todos los estados financieros auditados, como también la información financiera recogida de las 59 universidades del país, a fin de que la Fiscalía, en el ámbito de sus competencias, analice si existe alguna irregularidad en esos antecedentes y, en particular, en las transacciones con personas o empresas relacionadas, lo cual no se encuentra establecido como delito en nuestra legislación. Como han manifestado todos los rectores, ello es absolutamente necesario para el funcionamiento y el orden de las universidades. Sin embargo, dadas las competencias de la Fiscalía, se puede investigar si a través de ellas se cometió alguna irregularidad, porque la ley se debe cumplir en todos sus aspectos. En Chile, las universidades se deben constituir como instituciones sin fines de lucro.

El rector **Juan Manuel Zolezzi** señaló respecto del problema de las acreditaciones, que había un grupo de universidades que manifestó que nunca se iban a acreditar, porque no creían en el sistema. Manifestó además, que en el momento en que Eugenio Díaz asumió la presidencia se produjo una amplia demanda por el sistema y al final de ese período terminaron todos acreditados, sin importar la cantidad de años, con acceso a todos los beneficios. Es difícil que se dé una situación así en un grupo de entidades tan distintas unas de otras. En ese momento, el Consejo de Rectores tuvo la sensación que las cosas no estaban bien en el Consejo Nacional de Acreditación, y lo hizo ver al Ministerio, y luego sucedió lo que todos conocen.

Indicó que al ocurrir lo de la Universidad del Mar, con la falencia económica y la inestabilidad de los estudiantes, el Consejo de Rectores acordó, a solicitud de los estudiantes de esa casa de estudios, tomar contacto con ellos en diferentes formas para buscar alternativas, esto al inicio de la situación.

Señaló que nadie, ni los estudiantes ni el Cruch, ni el ministerio, logró dimensionar hasta dónde llegará esto, porque el problema era muy profundo. Los alumnos querían continuar sus carreras, sus estudios y obtener su título, pero veían que el título de la Universidad del Mar valía menos que antes de ocurrida esa situación, posteriormente, el Ministerio decide cerrar la universidad y hace la solicitud al Consejo Nacional de Educación para que le otorgue el visto bueno.

Explicó que uno de los principales inconvenientes que tuvo el Cruch con el ministerio, fue que ellos nunca estuvieron de acuerdo con un cierre general, querían que fuera parcializado a nivel de primer año, cerrando el acceso a la universidad y permitir la continuidad de los estudiantes hasta extinguir la matrícula, y también dijeron que el deber del Estado era velar por esos alumnos, no solo un deber de los dueños de la Universidad del Mar.

Recordó que posteriormente, el Ministro Beyer planteó al Consejo de Rectores la posibilidad de recibir a los estudiantes de la Universidad del Mar. Se les entregó información de los alumnos, pero ella no era clara, ni de todos los estudiantes, ni de todas las sedes, una información muy confusa, pero dejaba claro, por ejemplo, los niveles de puntaje de los que habían rendido la PSU; respecto de los que no la habían rendido, era peor aún porque no tenían información. Explicó que los puntajes oscilaban entre 350 y 450 puntos, lo que indicaba que la posibilidad de entrar a alguna de las universidades del Consejo de Rectores, era muy difícil, porque estas universidades piden, en general, sobre 475 puntos. Aclaró que había alumnos con mayor puntaje, pero la media, la norma, era de esa cantidad de puntos.

Indicó que el Consejo decidió acceder a la solicitud de que los estudiantes pudieran ingresar vía traslado entre universidades, y todas las universidades del Consejo abrieron las posibilidades de traslado de estudiantes desde la Universidad del Mar. Destacó que uno de los problemas era el puntaje, y el otro el currículo de las distintas carreras de la Universidad del Mar, que era muy difícil de ajustar con los de las universidades tradicionales del Consejo de Rectores. Recalcó el caso de la carrera de medicina, que era imposible de ajustar, porque tenían la enseñanza por casos y en ninguna escuela de medicina del país se hace de esa manera, las escuelas de medicina son conservadoras en ese sentido, tienen un estilo de enseñanza. Ese sistema fue copiado de un modelo canadiense,

posiblemente de alguna universidad que maneja muchos recursos, que tiene acceso a hospitales y clínicas, pero es imposible aplicarlo en Chile, conociendo, además, la relación siempre en disputa que tienen con los hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Informó que el resultado ha sido muy pequeño, si bien en este momento no tenían un levantamiento, pero estimó que no pasa de los 600 o 700 estudiantes. Señaló entender que en ese momento también se pidió a las universidades privadas, que no estaban en esas circunstancias, que admitieran alumnos, pero desconoce la cantidad de alumnos aceptados bajo esas condiciones. Agregó que la información del CRUCH pueden volver a levantarla porque está ocurriendo todavía.

Manifestó que en enero del presente año se dirigieron, junto al rector Aldo Valle, al Ministerio de Educación, para intentar colaborar nuevamente ofrecieron al Ministerio la alternativa de estudiar una mecánica parecida a una intervención, a una delegación, a alguien del Consejo de Rectores que por un período se hiciera cargo de la universidad. Esa persona debía administrar lo que quedara de esa casa de estudios, y la universidad asesora debía ir avanzando en el sentido de que los alumnos pudieran terminar su carrera en la misma sede, mejorándola. La idea era que las universidades del Consejo de Rectores hicieran una contribución para mejorar, pero eso tenía un costo. A vía ejemplar, señaló que si se pensaba hacer algo en la sede equis, pero la vendían, era necesario arrendar un local y alguien tenía que pagar por ello, no lo puede hacer la universidad que se está haciendo cargo. Si es necesario contratar profesores adicionales para reforzar a los alumnos y que egresen en una condición distinta, también es necesario hacerlo.

Señaló que en una tercera reunión, se diluyó el tema e informó al Consejo de Rectores que por ese lado no se veían alternativas. Recordó que había universidades que incluso ofrecían alternativas de solución. Por ejemplo, en San Fernando, y la Universidad de Santiago dijo que se podía hacer cargo, sin embargo, piensan que cualquiera fuera la solución, los alumnos de la Universidad del Mar necesitan un beneficio económico, por ejemplo, una beca especial, que se extinga con la institución. Señaló que existen muchas alternativas. Coincidió con la ministra de Educación en el sentido de que no existe una solución única. Probablemente en una sede se hará una cosa y en otra no, pero recalcó que la disposición de los miembros del Consejo de Rectores es ayudar.

Agregó que si incomoda lo relativo a intervención o administración delegada, se debe definir por un tiempo, por ejemplo, solo para la Universidad del Mar; cuando esta se acabe, también se acaba el proceso, porque el riesgo de generar un interventor es que el día de mañana este quede y pueda intervenir cualquier otra universidad, si supone que está en condiciones similares. Con el Consejo de Rectores han visto las soluciones que ha sugerido la ministra, respecto de las cuales planteó alternativas. Dijo que se le hizo ver lo hecho hasta el momento, las distintas alternativas y que mantienen la disponibilidad, sin embargo, no pueden prometer que se van a incorporar a las universidades del Consejo de Rectores porque no hay forma, ni siquiera académicamente, porque es muy difícil, ya sea por el currículo de las diversas carreras, por los puntajes o porque a veces no se han cumplido los ciclos formativos, etcétera.

El rector de la Universidad de Valparaíso, señor Aldo Valle, se referió específicamente a la relación entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Valparaíso. Respecto de la situación de aproximadamente 120 estudiantes de la carrera de Medicina, señaló que efectivamente no ha habido ningún avance en cuanto a su reubicación, salvo algunos casos que lo pudieron hacer por la vía del traslado. Antes de esa situación, mediante la vía del traslado, se ofreció 290 vacantes en distintas carreras, salvo en aquellas en que tenemos los problemas que menciona a continuación.

Informó que no ofrecieron vacantes de traslado adicional, en febrero y marzo, en las carreras de medicina, enfermería, derecho y psicología, porque la universidad no tiene capacidad para recibir nuevos estudiantes. Aclaró que respecto de las 290 vacantes, postularon 50 estudiantes de la Universidad del Mar, de los cuales fueron aceptados 25, pero finalmente se matricularon nueve estudiantes, en razón, básicamente, de la pérdida que sufrían en su avance curricular. Sin embargo, en el caso de los estudiantes de Medicina, ya no se trata de un traslado. Indicó que en este punto, que en las conversaciones con el Ministerio, con diferentes interlocutores, han tratado de ser claros y directos, en el sentido de que la Universidad de Valparaíso, en la actualidad, no cuenta con infraestructura para recibir a 120 estudiantes, cada primer año la universidad matricula 65 estudiantes. Con ese número está al máximo de su capacidad. No tiene cuerpos académicos, ni laboratorios, ni programas docentes asistenciales necesarios para atender en los campos clínicos a los estudiantes de medicina. Por lo mismo en la Universidad de Valparaíso, por ser una universidad del Estado, creen que su primera disposición ha de ser expresar una voluntad favorable, pero, a la vez, en la medida en que este es un problema que le cabe al Estado de Chile responder, la voluntad va acompañada de entender que hay un conjunto de condiciones que deben cumplirse previamente.

Respecto de esas condiciones, hizo una diferenciación entre aquellas referidas a institucionalidad, financiamiento, infraestructura y cuerpo académico. En cuanto a la institucionalidad, como no se trata de un proceso de traslado, se requiere, en el caso de una universidad estatal, de una norma especial, de rango legal, que regule el ingreso de esos estudiantes por vías excepcionales, con el propósito de evitar eventuales acciones administrativas o judiciales de quienes consideren que esta se trata de una medida discriminatoria que pueda afectar la igualdad de acceso a una universidad estatal. Informó que consultó internamente al contralor de la universidad y le dijo que, para llevar a cabo este proceso y dictar los decretos que se deban, un rector debe actuar como lo hacen los funcionarios públicos, a través de actos administrativos sujetos al control de legalidad y jurisdiccional que establece el ordenamiento jurídico.

En el caso de las carreras de medicina, enfermería y otras del área de la salud, la Universidad del Valparaíso tiene hasta 12 postulantes por vacante. Lo que hace una universidad estatal es ofrecer vacantes en un concurso abierto para que ingresen quienes cumplan las mejores condiciones. Es así como debe actuar el Estado tratándose de su relación con particulares respecto de bienes o puestos escasos y desde ese punto de vista pidió la debida comprensión.

Respecto del financiamiento de los estudiantes, señaló que se necesitan recursos para garantizar el financiamiento del pago a las instituciones. Aclaró que como funcionario público también tiene el rol y el mandato de cuidar el patrimonio de la institución que dirige, porque en el futuro podría tener un juicio de cuentas.

En lo que respecta a infraestructura, la Universidad de Valparaíso no tiene infraestructura libre u ociosa disponible y, por lo tanto, el ingreso de estudiantes supone una inversión que no pueden hacer, pues su presupuesto es muy ajustado. Para superar esa limitación, el Ministerio podría o debería suscribir un convenio de desempeño con la universidad receptora, que garantice que, efectivamente, estarán las respuestas y los recursos para la infraestructura o para asegurar el pago en caso que los estudiantes no puedan cumplir con esas obligaciones.

En el tema académico, cuando se trata de la formación en el área de la medicina, la universidad no improvisa. Tienen reglamentaciones y estándares y un eventual convenio de desempeño debería considerar el financiamiento de esas capacidades académicas. En ese sentido, estimó que su respuesta debe ser la de mejor estándar. Para ello tienen procedimientos de ingreso, promoción y jerarquización académica que no pueden vulnerar, no se puede, con carácter retroactivo, derogar normas que obligan al rector a que las debidas jerarquizaciones académicas se hagan de conformidad con esas normas.

Estimó importante que si, año tras año, esas universidades tienen gran demanda de estudiantes, se haga una inversión que sirva para que a futuro otros estudiantes tengan una oportunidad en una universidad pública y no tengan que salir de manera tan azarosa a un mercado que, al parecer, no ofrece las debidas garantías. Agregó que no solo hay un problema con la calidad de la educación que reciben los estudiantes, sino que también está comprometida la salud pública y al tomar esos resguardos se trata de considerar que la formación de profesionales en el área de la salud tiene que garantizar estándares de fe pública que son mucho más exigentes que en otros ámbitos profesionales.

Señaló que se trata de fortalecer el sistema de educación superior, y no de dar una respuesta parcial, para dilatar soluciones estructurales que se requieren. Desde ese punto de vista, creen que puede dictarse una norma que regule este procedimiento de excepción, que esa norma sea de rango legal y que, además, en ella se establezcan las obligaciones del Estado.

También señaló la respuesta que ha comprometido dar al Ministerio de Educación, dejando por escrito cuáles son las condiciones en que la Universidad de Valparaíso puede tomar esta responsabilidad, sin embargo, estimó que no pueden concurrir sin las formalidades previas, porque expresa una voluntad institucional y compromete un patrimonio que lo me pertenece privadamente, sino que le pertenece a la Universidad de Valparaíso.

La señora **Alejandra Contreras, Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Supiores, INGRESA**, señaló en primer lugar que en esta sesión hacía entrega de información adicional, la situación de 2013, dado que anteriormente fue respecto de los pagos de los créditos de 2012 pendientes y no se ahondó en la situación de 2013. Lo que entrega, aclaró una síntesis de la renovación de los créditos y categorizar grupos de estudiantes, porque es importante para tener el escenario de las distintas situaciones. Respecto de esa información, precisó y explicó algunos datos y luego a sobre lo que se le consulte.

Señaló que en 2012, había 4.466 alumnos con Crédito con Aval del Estado e hicieron un seguimiento respecto de todos ellos, para conocer su situación para 2013. De ellos, 1.828 han renovado su crédito, sin ninguna dificultad, en otra institución de educación superior. Son alumnos CAE, pero que están reubicados. Agregó que hay una lista que detalla, institución por institución, la cantidad de alumnos reubicados en cada una de ellas. Luego, hay 144 -que también están en esa lista de 1.972 alumnos, porque son los 1.800 reubicados más estos 144- que, si bien están matriculados en otra institución, no han podido renovar su crédito por requisitos académicos que han establecido las propias instituciones de educación superior que los han recibido. Como ustedes saben, dada la garantía de deserción académica que establecen las instituciones, hay requisitos especiales y se entiende que esos alumnos se han matriculado voluntariamente, asumiendo esas condiciones y esperando renovar su crédito el año siguiente, porque en la medida que ellos cumplen las condiciones académicas, pueden renovarlo a futuro.

Después hay 1.023 estudiantes que están matriculados, según sus antecedentes, cifra de fines de abril y podría modificarse en la Universidad del Mar. Es decir, son los alumnos que estarían esperando renovar su crédito en la propia Universidad del Mar. Luego, hay 128 que egresaron en 2012 y, por último, no hay información de 1.343 alumnos que tenían crédito en 2012, están sin información para la Comisión Ingresas, lo que significa que no están en la Universidad del Mar ni se han reubicado. En este minuto estarían como desertores o, probablemente, todavía en proceso de reubicación en alguna institución. Recordó que es un proceso dinámico, que cambia día a día, pero a la fecha existen 1.343 alumnos no localizados.

Respecto de la pregunta sobre los pagos de los créditos de 2012, como informé, ya tienen aprobados créditos de pagos por más de 900 millones de pesos. Dichos pagos han sido informados a las autoridades de la universidad y, en este momento, están en proceso de aprobar las nóminas de docentes que la universidad les ha entregado para que esos pagos se puedan efectuar. Recordó que uno de los objetivos de la Comisión Ingresas es asegurar que los recursos que se entregan por el Crédito con Aval del Estado no van a ser desvirtuados hacia otros fines y que van a ser usados, exclusivamente, en el financiamiento de docentes o de algunos servicios básicos que tienen que ver directamente con la docencia, como puede ser internet u otros. Indicó que esto se asegura evaluando las nóminas de pagos directos que se hacen a través de vales vista que emiten los bancos que están administrando esos recursos, aprobados previamente por la Comisión Ingresas. Informó que recibieron el viernes pasado esas nóminas de las autoridades de la Universidad del Mar, por lo tanto, en estos días, están en proceso de revisión y una vez aprobadas podrán autorizar el pago al banco que administra los recursos. Ese es el estatus de esos 900 millones y fracción.

El resto, que equivale a la diferencia para llegar a alrededor de 1.500 millones, está en la etapa de revisión de antecedentes académicos de los estudiantes. En la Comisión Ingresas han concluido la revisión y lo que hay en este minuto son datos pendientes de las sedes. Para esta semana, informé que hay agendadas visitas a las sedes de Arica e Iquique, terminaron con las sedes de Viña del Mar y Quillota, por consiguiente, esa información está actualizada. Agregó que se prevé un segundo pago que debiera llegar a alrededor de 400 o 500 millones, para iniciar los trabajos la próxima semana con dicho segundo pago. Por ende, el cronograma entregado la semana pasada estaría dentro de sus

posibilidades de cumplimiento y no se ha alterado, incluso se podría acelerar en la medida en que los antecedentes sean entregados lo antes posible por la propia Universidad del Mar.

Por otra parte, recalcó que la Universidad del Mar en este momento no está acreditada, su acreditación venció en diciembre de 2012, y como no se presentaron al nuevo proceso de acreditación, ésta quedó completamente expirada, sin ninguna posibilidad de revisión. Aclaró que esos pagos son de 2012. Los que mencionó son pagos atrasados, por la situación que vive la universidad, respecto de créditos que los alumnos tuvieron en 2012 y que los de 2013 están pendientes solo para efectos de renovación de créditos, porque aquí hay dos situaciones distintas.

Explicó que los alumnos obtienen el Crédito con Aval del Estado para financiar toda su carrera. Lo obtienen, dado que en ese momento tanto ellos como alumnos, y la institución en la que estudian, cumplen todos los requisitos establecidos en la ley. Por lo tanto, ellos suscriben con el respectivo banco una línea de crédito que financia la carrera completa. Se ha interpretado jurídicamente que ellos tienen un derecho adquirido para financiar toda su carrera y, aun cuando la institución pierda la acreditación en el período intermedio, tienen la posibilidad de mantener sus desembolsos futuros, sin ninguna alteración, en la medida en que se mantengan en la misma carrera. Si se cambian de carrera dentro de una institución no acreditada, pierden ese derecho, porque, justamente, es un contrato que está suscrito para financiar esa carrera. Entonces, si eventualmente se pudiera renovar el crédito, ellos podrían renovarlo. Lo que sucede es que existen otras dificultades, que tienen que ver con las garantías, y que se agravan ahora dada la situación de incertidumbre respecto de si la institución va a ser realmente capaz de prestar el servicio académico.

Agregó que el crédito es un pago del arancel que se entrega por la prestación de un servicio académico, por lo tanto, si hay dudas respecto de que este servicio se va a entregar, lo más prudente sería, incluso, dejar pendiente la decisión de renovar el crédito, independiente de que los alumnos, jurídicamente, pueden recibirlo. Eso no significa que no puedan recibirlo para otras instituciones, como ha sucedido con el grupo de estudiantes que se ha cambiado de universidad. Reiteró que se entiende que hay un derecho adquirido desde el momento en que obtuvieron el crédito y que respecto de requintilización, no es un proceso que la Comisión INGRESA realice.

Ante la inquietud planteada por Marta Molina en representación de estudiantes de la Universidad del Mar, señaló que han conversado con las autoridades de la Universidad del Mar para hacerles presente la dificultad de renovación de los Créditos con Aval del Estado, CAE, por las razones legales que se han señalado. No es que la Comisión no quiera renovarla, han conversado varias veces sobre la disposición de la Comisión para apoyarlos, pero se encuentran entrampados en un tema exclusivamente legal. La capacidad de la institución de generar las garantías y la posibilidad de la comisión de hacerse cargo de renovar y hacer nuevos desembolsos en circunstancias de que la institución no está ofreciendo el servicio académico prestado, es la razón por la cual el año pasado se postergaron los créditos y se aseguraron que se hubiese entregado el servicio hasta antes de pagarlo.

Dado los antecedentes y que la institución está en conocimiento de ello, no tienen una respuesta concreta para saber qué sucederá, si los créditos finalmente no se renuevan. Pero si los créditos no se renuevan, los alumnos no recibirán el servicio académico, pues, claramente, el contrato que firmaron no tiene validez legal, porque ellos firmaron por una prestación de un servicio académico. Si eso no se produce, no hay una obligación de parte del alumno de pagar el arancel. Por lo tanto, no van a quedar con una deuda, sino que tendrán que apoyarlos desde una lógica más judicial para que esos contratos sean anulados, pero no necesariamente tiene que ver con el crédito CAE la posibilidad que ustedes paguen o no.

Aclaró que si los créditos se renuevan y la institución presta sus servicios académicos, continuarán igual como durante 2012, asegurándose que los alumnos reciban su servicio académico y le pagarán directamente a los profesores, pero todo eso, desgraciadamente, todavía está en una situación de indefinición legal.

La señorita **Valeska Concha, ex vocera del Movimiento de Educación Superior Privada, MESUP**, indicó que han estado trabajando durante todo el proceso de la Universidad del Mar.

Explicó que se enfocarán en los estudiantes, aunque reconocen que hay más actores involucrados, como profesores y trabajadores.

Señaló que la propuesta pretende no sólo abarcar a los estudiantes de Santiago, sino, además, a los estafados de regiones. Hay alumnos que contaban con su crédito CAE, lo renovaron en otras instituciones, pero no es menor desconocer que si bien hay una serie de requisitos para optar al crédito CAE, pero que no cumplen con la calidad de desertores que la ley 20.027 establece, ya que se trata, por decirlo de alguna manera, de una deserción forzosa.

Indicó que la iniciativa propone un financiamiento y el fortalecimiento de la educación pública en Chile, porque no quieren que a los alumnos que estudiaron en la Universidad del Mar les pase lo mismo en otras instituciones. Agregó que la propuesta tiene relación con un proyecto de ley que harán llegar sobre la creación de una mesa de trabajo de carácter permanente que, por lo menos, se reúna una vez a la semana o cada 15 días, con todos los actores involucrados y que tenga conocimiento de los temas que se tratan, de los beneficios, etcétera.

Señaló que este proyecto de ley busca amparar jurídicamente a los alumnos. Además, destaca que el Ministerio de Educación no es el único responsable, pues también hay un tema judicial, hay personas que tienen responsabilidad jurídica y deben responder ante la justicia: la actual junta directiva de la Universidad del Mar, que también tiene implicancia, el Ministerio de Educación también tiene responsabilidad al respecto. Insistió que se debe entender que lo importante es fortalecer la educación pública y que todos los fondos que se puedan recuperar vayan en directo beneficio de los estudiantes de la Universidad del Mar y de las universidades tradicionales que puedan absorber la matrícula.

Reiteró que les gustaría contar con el apoyo del Ministerio de Educación y de la Comisión Ingresos y de los parlamentarios para esta propuesta, aunque no es el único argumento jurídico.

Explicó que los fundamentos generales de la propuesta son mayor protección y garantía para cada uno de los estudiantes inmersos en el sistema educativo chileno, con mayor preponderancia en las universidades privadas, que en el caso de ser revocado el reconocimiento oficial, no queden a la deriva, que el Ministerio de Educación actúe de oficio al respecto y que no tenga que depender de terceros, como le pasó al entonces ministro Beyer, pues cumplía con todos los antecedentes, pero no podía actuar solo. Eso es, en síntesis, lo que la propuesta abarca.

La señorita Claudia Vera presidenta del Centro de Alumnos de la Escuela de Medicina de la Universidad del Mar, sede Viña del Mar; y socióloga de la Universidad de Concepción. Aclaró que no ingresaron a la universidad con 300 puntos, como dijo el rector Zolezzi, sino que con 600 y hay bastantes puntos de diferencia que pueden dejar a muchos postulantes fuera.

Recordó que se cerró la Escuela de Medicina de 2° año a 5° año y los únicos que pueden egresar son los que están en internado, pues aún no dependen de la prórroga y que es posible que también puedan hacerlo los de 5° año, pero no es seguro. Aclaró que se cerró de 2° a 5° porque no cumple con las condiciones académicas, pues no existe la cantidad de profesores necesarios y los campos clínicos tienen inconvenientes.

Básicamente, lo que piden es que se agilice, que sea paralelo. Nunca han pedido que salgan del marco regulatorio. Hizo presente cuánto cuesta estudiar medicina y también cuánto cuesta retomar los estudios, porque es una carrera difícil, por lo que solicitan que sea un tema paralelo, que no se olvide que la escuela de medicina de la Universidad del Mar está cerrada. Hay otras, sin embargo, que están funcionando, incluso, tienen enfermería vespertina. Pero existe una cantidad de alumnos que no pueden reubicarse. Existen alumnos que están en segundo año y no alcanzarán a salir; también hay que preocuparse de ese tema, por lo tanto, solicitan que agilicen el tema de ir en forma paralela con el resto.

Marta Molina, representante de los alumnos de la sede en San Fernando de la Universidad del Mar, señaló sobre el tema de los postítulos que están proponiendo, no es sólo para los alumnos que se encuentran estudiando en la Universidad del Mar, sino también para los egresados que se encuentran en incertidumbre total, ya que no encuentran trabajo por el valor que tiene hoy el título en el mercado laboral.

Estimó que es una buena alternativa otorgar la oportunidad a la gente que quiere complementar el título que obtuvo en la Universidad del Mar y también para los que egresaron en 2012 y los que lo harán en 2013.

Por otra parte, solicitó a la señora Alejandra Contreras responder acerca de los créditos CAE. Explicó que asumieron una deuda con la universidad, porque se les obligó en 2013 a firmar un contrato para renovar el crédito CAE y si no lo hacían no podían tomar ramos, y si no tomaban ramos no se renovaba el crédito CAE, y hoy no saben si se les otorgará el crédito, de manera que quieren saber qué sucederá con ellos, porque si no obtienen el crédito CAE es imposible pagar los aranceles de la universidad.

Expresó que hay gente que ni siquiera puede postular al crédito CAE, porque la universidad perdió la acreditación. Muchos eran deudores del crédito Corfo, que debían pasar automáticamente al crédito CAE, pero con la pérdida de la acreditación quedaron sin crédito.

La Diputada señora **Cristina Girardi**, consultó qué pasaría si las universidades que actualmente son objeto de investigación y que están recibiendo alumnos de la universidad del mar, se cierran o se enfrentan a algún proceso legal, porque, de alguna manera, el Estado nuevamente ha garantizado el traspaso de esos alumnos precisamente a esas universidades que están en la mira.

Señaló que le parece importante la propuesta del rector Aldo Valle, de que hay voluntad de las universidades del Cruch para completar el proceso de formación, que necesariamente debe pasar por una evaluación, una nivelación y, finalmente, el ingreso al sistema de los alumnos, y que dependerá de cada alumno lo que pasa después, por lo que a su parecer esa debiera ser la solución.

La Diputada **Alejandra Sepúlveda** agradeció que por primera vez se encuentre presente la mayoría de los actores involucrados para solucionar este problema. Manifestó a la Ministra que le gustaría tener algún grado de certeza respecto de en cuánto tiempo más habrá soluciones. Le parece que un tema tan importante tiene que ver con la reubicación y ahí se va armando el currículum. Incluso, al exministro Beyer se le dijo lo mismo que planteó el rector Zolezzi respecto de lo cual, lamentablemente, no hubo acogida ni se concretó en su momento, de por qué una universidad estatal no se hacía cargo de las sedes de la Universidad del Mar que estuvieran más cercanas a ella, lo que no generaría complicaciones legales, porque no entraría a la universidad estatal, sino que existiría un apoyo desde el Estado a lo privado en términos curriculares, administrativos y financieros.

Manifestó la necesidad de la discusión inmediata de una ley, y señaló estar de acuerdo con la idea planteada por el rector Zolezzi respecto de la beca de la Universidad del Mar, porque es necesario armar una estructura que establezca las excepciones. Por cierto, dicha universidad constituye una excepción, bajo la cual habrá una ley, un interventor, una beca y financiamiento.

El Diputado señor **Gonzalo Arenas**, expresó que al revisar la propuesta de los estudiantes, se ve que se trata de ideas bien pensadas y precisas que se podrían convertir en iniciativas legales. Consultó al rector Zolezzi sobre la investigación realizada en las 59 universidades, tanto del Cruch como las del sector privado, que tienen empresas relacionadas. Al respecto, él declaró que ponía las manos al fuego de que en las universidades del Consejo de Rectores no había lucro, lo cual le parece bastante extraño, puesto que sabemos que, por ejemplo, la Universidad de Chile tiene 15 fundaciones al alero de cada una de sus facultades. Esa situación ha sido investigada por la Contraloría, la cual detectó importantes triangulaciones que han beneficiado a profesores, directivos y académicos de la propia Universidad de Chile, que si bien no tiene dueños, mantiene como accionistas a algunos directivos y profesores, los cuales retiran utilidades que van más allá de lo que son sus labores.

Asimismo, una situación similar ocurre con la Universidad de Santiago, particularmente con la Fundación para el Desarrollo Educativo, FUDE, respecto de

la cual la Contraloría emitió el informe N° 40, de 2011, que señala que de sus 828 convenios a honorarios, a lo menos 227 fueron entregados a profesionales de la misma universidad. O sea, hay 143 funcionarios que, además de pertenecer a la Universidad de Santiago, prestan convenios y reciben honorarios por parte de la Fundación. Ahí claramente hay un tema que es necesario investigar. Además, el órgano contralor indicó que dicha universidad ni siquiera había fiscalizado a través de auditorías en la FUDE y que ésta no estaba cumpliendo con la función asignada originalmente. Es decir, hay presunciones más que fundadas de que en esa empresa relacionada hay un elemento para desviar ingresos y aportes suplementarios a varios directivos y académicos de la Universidad de Santiago. De hecho, las universidades de Chile y de Concepción y varias otras entidades estatales poseen exactamente el mismo mecanismo que los establecimientos de educación superior privados, con la diferencia de que si bien no hay cuatro dueños, son varios los accionistas que forman pequeñas empresas consultoras para desviar esos ingresos.

El Diputado señor **Rodrigo González**, señaló que los temas planteados por el Diputado Arenas son materia de investigación de la Comisión, por lo tanto habrá mucho tiempo para que expongan sus puntos de vista, además de invitar a otros actores sin limitación alguna y propuso dejar ese tema para el trabajo de esta Comisión, propuso además, a la Ministra que constituya, para dictar una ley, una mesa de trabajo con participación de personas que ella designe, pero con alguna representación de los actores presentes en esta sesión, como rectores de universidades, académicos, estudiantes y parlamentarios, y que, recoja las siguientes ideas: primero, otorgar una beca a los estudiantes de la Universidad del Mar; segundo, que a todo estudiante con beca se le facilite la posibilidad de ingresar a una universidad pública, si reúne los requisitos y cumple con las condiciones académicas que aquella planteará cuando el alumno desee ingresar a una carrera y que sea un derecho; tercero, establecer un conjunto de condiciones especiales para reunir los elementos que planteó el rector Valle para el ingreso de los 74 alumnos de la Universidad del Mar a la Escuela de Medicina de la Universidad de Valparaíso, con todos los requisitos planteados y los recursos garantizados por ley, como asimismo algunos de los elementos que se plantearon en la propuesta que hicieron los alumnos. Además, que esa Comisión se constituya para trabajar en forma permanente, durante 15 días, en la elaboración de un proyecto de ley que podamos discutir inmediatamente o con suma urgencia, a fin de dar respuesta a las urgencias que han manifestado los alumnos de la Universidad del Mar.

El señor **Felipe Santa María**, quien realizó algunas precisiones y entregó algunos datos, señaló en primer lugar, que la deuda de la Universidad del Mar es de aproximadamente 24 mil millones de pesos y que, según revisión en terreno, solo cuatro inmuebles pertenecen a la universidad y el resto a terceros.

En segundo lugar, recordó que el rector Aldo Valle planteaba que la situación de los estudiantes no entraría bajo la hipótesis del traslado de la universidad. Señaló que la página web de la universidad cataloga cuál es el sistema de traslado y hace eco de lo que él ha dicho respecto de trabajar un poco más en la mesa para dar certezas legales y jurídicas que correspondan. A su juicio, no es necesario tener y construir nuevas normativas para recibir a los estudiantes, basta con que los reglamentos internos de la universidad dispongan de una flexibilización, como se ha hecho en otras oportunidades. Incluso, estando los procedimientos tal cual como existen, al hacer una revisión de ese tipo de

admisiones, señaló que hoy las universidades pueden aceptar a estudiantes por la vía ordinaria de la PSU o por una admisión especial, que es un proceso regulado por cada institución. Asimismo, pueden recibir a los estudiantes de educación superior que deseen trasladarse de otras universidades o como alumnos extranjeros, para evitar los procesos de admisión especial o las admisiones complementarias, que también se manejan dentro del sistema educativo superior chileno.

Junto con ello, existe la posibilidad de establecer carreras especiales con formación especial para los estudiantes que llevaban algunos años estudiando, con el fin de que puedan volver a la universidad y postular en un proceso especial para que los puedan recibir con dos años realizados. Señaló que de todas maneras es posible construir soluciones, porque los estudiantes y las familias están ávidos de una solución rápida, oportuna y no de proyectos legislativos que, como todos sabemos, pueden correr en paralelo.

Referente a que se han destinado 120 mil pesos por alumno para el proceso de una supuesta nivelación, aclaró que esa glosa presupuestaria fue aprobada por todos los diputados y senadores.

El Diputado **Mario Venegas** señaló que esa cantidad de dinero es claramente insuficiente. Comprende la buena disposición de explorar alternativas, el Ministerio de Educación, en representación del Estado de Chile, debe poner de su parte y allanar los elementos que hacen falta, y uno importante es resolver los temas prácticos, como infraestructura, financiamiento e integrantes del cuerpo académico, más allá de que eventualmente pueda tener una salida legal, como, a su juicio, plantea razonablemente el rector Valle.

El rector **Aldo Valle**, aclaró que existe ese procedimiento de traslado y constituye una medida especial de ingreso. ¿Cómo se ha cumplido esta vía de ingreso? En resumen, son dos, tres o cuatro estudiantes que van en un sistema de concurso abierto, sobre la base de condiciones que no puede limitar o cerrar para los alumnos de la Universidad del Mar, porque no está dentro de sus atribuciones legales y administrativas. Entonces, ¿por qué debiera haber una norma legal de excepción? Porque en virtud de esa norma se puede asegurar que ingresen los alumnos de la Universidad del Mar. Se trataría de un procedimiento especial que se puede establecer solo en virtud de una norma legal expresa que lo autorice, porque, de lo contrario, no solo se contradice la ley, sino que también la Constitución. Una regla fundamental de nuestro ordenamiento jurídico es que se debe tratar a los particulares en igualdad de condiciones. Entonces, en el llamado que se hace por traslado se presentan setenta estudiantes, de los cuales son seleccionados solo tres, cuatro o cinco, con puntajes establecidos por nuestra normativa que no se darían en ese caso. Es decir, se podría realizar el llamado, pero finalmente ganarían los jóvenes que tienen requisitos académicos por sobre la mayoría de los estudiantes. De hecho, algunos estudiantes de la Universidad del Mar ingresaron en ese concurso, porque, en el caso de San Felipe, fue más circunscrito. No obstante, no puede asegurar que concurren muchos estudiantes ante ese llamado, porque, en su calidad de funcionario público, no tiene la facultad para exigirlo. En verdad, no se trata de que no haya una posibilidad, salvo que exista una norma legal expresa.

La Diputada **Cristina Girardi**, advierte que es necesario hacer un acto de reparación, porque claramente los alumnos fueron afectados por la forma en que

actuaron el Estado y las universidades que se aprovecharon del sistema conforme a la normativa dictada y que la reparación implica no eliminar el daño, porque ya está hecho, pero sí que los alumnos que ya pagaron no lo vuelvan a hacer. En cuanto al CAE, afirmó que los alumnos no deben volver a pedirlo, sino que solicitar una beca por la cual el Estado garantice que podrán estudiar, como también mostrar un mejor sistema. Indicó que no se entiende cómo una universidad que fue cerrada por el Estado puede seguir celebrando contratos con cláusulas abusivas, permaneciendo la idea que el Gobierno está ausente del proceso, pues la universidad sigue vendiendo las sedes, cobrando los aranceles, haciendo contratos con cláusulas abusivas, etcétera.

La señora **Alejandra Díaz**, representante de la agrupación de estudiantes estafados por el crédito Corfo, agradeció la posibilidad de intervenir en esta Comisión, y expresa un emplazamiento a la ministra y señaló que a los 106 mil alumnos de la agrupación que representa, los cuales estudian desde 1996 a 2012, se les dio una solución nefasta con el crédito Corfo. Observó que el 13 mayo de este año, se avisó a las personas que obtuvieron los beneficios o que calificaron, y que solo postuló el 23 por ciento de los 106 mil estafados y de ese 23 por ciento, solo 24 mil accedieron al beneficio. En particular, señaló que tiene seis créditos Corfo, por los cuales actualmente paga 270 mil pesos hasta 2021, con una tasa de interés anual del 8,5 por ciento. Informa que no se le aplicó la rebaja, porque quienes postulan son sus avales, es decir, su hermana, su vecina y su primo. A pesar de que ellos postularon al beneficio –quien paga el crédito es ella- no salió beneficiada con la rebaja del 2 por ciento, por los antecedentes socioeconómicos de quienes la avalan, porque los avales postulan y no los estudiantes. Hay un gran porcentaje de alumnos que no obtuvieron la rebaja del 2 por ciento.

Como agrupación, señaló que su lucha renace por la retroactividad de los créditos. De los 10 millones de pesos solicitados, ha pagado 12 millones y aún le quedan 26 millones por pagar, porque no puede acceder a la rebaja, la tasa de interés se mantiene en 8,5 por ciento hasta 2021. su caso es solo uno de tantos a nivel nacional y esa situación afecta a todos los que están agrupados.

Aprovechó la oportunidad de denunciar otra situación que les parece muy mala. Explicó que los bancos Falabella y del Desarrollo utilizaron la marca de Corfo para vender créditos con recursos propios. Si bien no tienen una cifra exacta, pueden ser 10 mil, 20 mil o quizás 106 mil más los alumnos afectados, los cuales al momento de postular se dieron cuenta de que no tenían la rebaja, porque sus créditos eran de consumo, pero siempre se los vendieron como créditos Corfo.

Expuso que tiene una copia de un correo electrónico enviado por la jefa de la División Jurídica del Sernac, señora Ivonne Valdivieso, de fecha 18 de diciembre de 2012, en el que señala que a pesar de que hicieron un análisis técnico, no encontraron ninguna anomalía contractual como para demandar. De acuerdo a sus últimas declaraciones, el señor Matías Acevedo, de Corfo, invita a todos los estudiantes que tuvieran créditos de consumo a que se hicieran parte directamente en la demanda que presentaría el Sernac. Durante un mes completo entregó más de setenta contratos, pero el Sernac dijo que no había ninguna anomalía contractual. Precisa que recién ahora se va a estudiar la posibilidad de ver si esos bancos utilizaron la marca Corfo para entregar créditos de consumo propios, en que los alumnos y avales no tienen ninguna posibilidad de beneficio. Advirtió que la única institución que llegó a una mediación fue el ex Banco del

Desarrollo, actual Scotiabank, pero solo con los créditos Corfo que tenían cuotas finales e invitó a revisar esa situación. El 53 por ciento de las personas que tienen ese financiamiento no han postulado a la página. Hizo saber, que recién el día 13 del mes en curso, la Corfo hizo una inversión para salir a la luz pública en un diario, no se ha hecho la publicidad ni los gastos necesarios para que la gente postule y no existe ninguna política al respecto y que quienes han postulado no obtiene beneficios, porque quien lo hace es el aval y no el estudiante. Asimismo, recalcó que la gente que postuló al beneficio de la rebaja ha concurrido a los bancos, pero éstos les han pedido nuevos avales, lo que no se puede hacer, a excepción de que el primer aval se encuentre en el extranjero para que haya equilibrio jurídico. Informó que para obtener la rebaja, se está solicitando como requisito que firme el cónyuge, en caso de que ambas personas estén casadas bajo el régimen de sociedad conyugal. Por ejemplo, el Banco Estado licitó una empresa externa que está entregando un papel sin ningún detalle. La gente no quiere firmar y tiene miedo, porque ya la estafaron.

La Diputada **Alejandra Sepúlveda** recordó que aunque votaron en contra la referida ley, advirtieron que iba a ocurrir exactamente lo que está sucediendo ahora. Manifestó a la ministra que si decimos algo es para tratar de anticiparse a lo que sucederá en la práctica. El tema de los avales no tenía absolutamente nada que ver. Agregó que como la investigación dice relación con el funcionamiento de la educación superior, expresó el deseo de invitar al director ejecutivo de la Corfo y al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, para que nos den detalles de lo que está ocurriendo actualmente.

Por haberse cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.31 horas.

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión